



EXP-UNC 48302/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 422/2009

VISTO

El viaje que deben realizar los **Dres. Eldo E. ÁVILA** (Profesor Asociado DE) y **Nesvit E. CASTELLANO** (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Manchester (Inglaterra), donde permanecerán por el lapso 30 de enero al 08 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, los nombrados realizarán trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la University of Manchester (Inglaterra);

Que las actividades a desarrollar por los Dres. Avila y Castellano son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a los **Dres. Eldo E. ÁVILA** (Profesor Asociado DE legajo 26.296) y **Nesvit E. CASTELLANO** (Profesora Adjunta DE legajo 26.521) se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 30 de enero al 08 de marzo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.